BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 11 Acta 34 Fecha 26-marzo-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 2/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 (ADENDA N° 3) **(Cont.2)**

A N E XO

Asunción, ...de ..... de 2012.

Señores:
Dirección: .....
Tel/fax.: .....

Ref. : ADENDA N° 3

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2012 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, **ID N° 227802.**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones del llamado queda modificado en las siguientes Secciones:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Banco Nacional de Fomento – Casa Matriz Unidad Operativa de Contrataciones. Atención: Econ. Víctor Estigarribia- Lic. Patricia M. Candia Fariña Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo – Planta Baja. Piso: Planta Baja. Ciudad: Asunción-Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: Miércoles, 4 de abril de 2012.** **Hora: 9:00 am.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Unidad Operativa de Contrataciones**: Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo – Planta Baja. Piso: Planta Baja. Ciudad: Asunción-Paraguay. **Fecha Miércoles, 4 de abril de 2012.** **Hora: 9:10 am.**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 Acta 34 Fecha 26-marzo-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 2/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 (ADENDA N° 3) **(Cont.3)**

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	El cumplimiento del Contrato deberá ser amparado por: 1 (un) Reasegurador: Detallar y presentar constancia del/de los Reasegurador/es y/o Brocker/s con la siguiente calificación: AA o su equivalente, como mínimo. **Presentar:** Constancia de la Compañía Aseguradora de que cuenta con el/los Reasegurador/es y/o Broker/s inscripto/s en la Superintendencia de Seguros a fin de respaldar la cobertura del 10% (diez por ciento) del fiel cumplimiento del contrato, establecido en la Cláusula 17.1 de las Condiciones Especiales del Contrato del PBC que rige la Licitación, con vigencia de 36 (treinta y seis) meses, y mención de dicho/s Reasegurador/es, país de origen, domicilio, porcentaje de participación y su calificación. La compañía Aseguradora deberá contar con el margen de solvencia establecido por la Superintendencia de Seguros.
2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3.	**Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General